

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

Acta de la sesión del H. Consejo Superior celebrada con fecha

10 de MARZO de 1956.-

Presidida por el Excelentísimo señor Rector, con asistencia del Vice Rector señor Pbro. Ismael Errázuriz Gandarillas, de los Consejeros señores: don Rodolfo Rencoret, don Carlos Correa Valdés, don Sergio Larraín García Moreno, don Alejo Lira Infante, don Hernán Prieto Vial, don Enrique Fresno,; del Pro-Secretario General señor don Julio Philippi Izquierdo y del Secretario de este Consejo señor don Rafael Hernández, se inició la sesión a las 10,30 horas.-

Cuenta.- El Consejo toma nota de la renuncia indeclinable a su cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería presentada por el señor don Miguel Letelier; funda el señor Letelier su decisión en el estado de su salud y en su avanzada edad y agradece al señor Rector y al Consejo las deferencias y atenciones que ha recibido durante el ejercicio de su cargo. El Consejo impuesto de la nota de don Miguel Letelier al par que lamenta su alejamiento de las labores Universitarias, acuerda dejar constancia en actas de la gratitud de nuestra Universidad por sus meritorios servicios tanto en la cátedra que ejerció durante cincuenta años como en la decanatura, encomienda al señor Rector el envío de una nota a nombre del Consejo y la Universidad, y propone que se solicite del Emmo. y Rvmo. señor Cardenal el nombramiento vitalicio de Decano Honorario de la Facultad que dirigió en los últimos años.

Informa el señor Rector al Consejo que en el próximo mes de Febrero concurrirá en representación de nuestra Universidad al Congreso Internacional de Cultura Católica que se celebrará en Ciudad Trujillo, República Dominicana; representarán además a nuestra Universidad los profesores don Roque Esteban Escarpa y don Carlos Domínguez Casanueva. Todos ellos han sido invitados por las instituciones que propician dicho Congreso y la invitación incluye gastos de viaje y alojamiento.

FACULTAD DE AGRONOMIA.- A indicación del señor Decano de la Facultad el Consejo aprueba la modificación propuesta al Reglamento de la Escuela de Agronomía para que se permita repetir año a los alumnos que fueron eliminados por la aplicación de disposiciones que han perdido vigencia por la promulgación del nuevo Reglamento. Esta enmienda soluciona una situación transitoria y significa en realidad un acto de justicia, pues dichos alumnos al aplicarse las nuevas disposiciones hubiesen tenido la posibilidad de terminar su año escolar.

PODERES AL SEÑOR RECTOR.- Al iniciarse las vacaciones el Consejo acuerda conferir al señor Rector amplio poder para que pueda realizar todos los actos jurídicos que la administración de la Universidad requiera, y que por disposiciones del Estatuto o del Reglamento exigen autorización de esta Corporación.

TEATRO DE ENSAYO. El Consejo conoce la solicitud del Teatro de Ensayo, en la que piden en primer lugar que les sea mantenida la asignación de tres sueldos vitales de que actualmente gozan, en segundo lugar solicitan diversas bonificaciones para los actores de planta, los directores y los profesores de la Academia de Arte Dramático.

Además piden al Honorable Consejo un préstamo de tres millones de pesos para poder tomar en arriendo la Sala "Camilo Henríquez" con el objeto de presentar sus obras en forma continuada, cantidad que se comprometen a reembolsar en cuotas mensuales con el producto de las entradas.

El Consejo acordó aprobar en principio la solicitud del Teatro de Ensayo, encomendando al señor Tesorero el estudio detenido de las cantidades pedidas, y en el caso de poder realizarse el contrato de arriendo de la sala "Camilo Henríquez" dejar constancia de que la Universidad podrá ocupar dicho local para realizar Actos Académicos u otras ceremonias cuando sea necesario y lo disponga el señor Rector.

DONACION DE PARCELA EN MACUL ALTO. "El Consejo acuerda por unanimidad de sus miembros presentes aceptar la donación que hace el Seminario Pontificio de

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

Santiago a esta Universidad Católica de Chile, de una parcela de seis hectáreas más o menos, situada en Macul Alto, en la que existen una Capilla y algunas otras construcciones, comprometiéndose nuestra Universidad a mantener los servicios religiosos en dicha Capilla por lo menos dos veces al mes.-